

MARTES, 12 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2012-7737 *Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2012 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2012, se acordó la aprobación del padrón lista cobratoria del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica ejercicio de 2012, su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición pública durante los quince días siguientes a la publicación, a efectos de comprobación y reclamaciones.

Igualmente se acuerda su puesta al cobro en período voluntario los días comprendidos entre el 15 de junio y 17 de agosto de 2012, ambos inclusive.

Lugar de pago: Los contribuyentes obligados al pago y cuyos recibos no estén domiciliados recibirán en su domicilio la documentación para proceder al pago en entidad bancaria.

Asimismo, se podrá hacer uso de la domiciliación en entidades bancarias de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguientes a la finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

Advertencia: Al día siguiente al vencimiento del plazo para el período voluntario, se iniciará el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del período ejecutivo, en los términos previstos en la Ley General Tributaria.

Soba, 30 de mayo de 2012.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2012/7737

CVE-2012-7737